**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/09/2023 - 15:04:21
Recibo No. H000031374, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2bRs92JSh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS
Nit : 830033765-9
Domicilio: Funza, Cundinamarca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 100406
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 PARQ. IND. CELTA TRADE PARK BOD.2 LOTE 62
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : contador@inverser-ltda.com
Teléfono comercial 1 : 4824400
Teléfono comercial 2 : 3123483413
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 PARQ. IND. CELTA TRADE PARK BOD.2 LOTE 62
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : emybornacelli@inverser-ltda.com
Teléfono para notificación 1 : 4824400
Teléfono notificación 2 : 3123483413
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 825 del 06 de marzo de 1995 de la Notaria 48 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No. 33689 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No. 33683 del Libro IX, LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE FACATATIVA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de marzo de 2032.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: El objeto social distribución, importación, compraventa, instalación, arrendamiento y/o

operacion concesion, mantenimiento y reparacion de equipos y materiales de energia electronica, electrica, mecanica termica, incluyendo fuentes de energias alternativas: Como baterias industriales, sistemas ininterrumpidos de potencia ups, rectificadores, cargadores, protectores contra descargas atmosfericas, sistemas de monitoreo y gestión remota, plantas electricas, inversores, conversores dc, también equipos como aires acondicionados, alarmas y sistemas de seguridad, sistemas y equipos afines y complementarios, podrá realizar el diseno suministro construcción, instalación, remodelacion y/o adaptacion de elementos de equipo de planta externa, bienes de planta externa, redes de energia, de telefonia alambrica o inalambrica, así como la prestación de servicio de mantenimiento, instalación, capacitación y entrenamiento en el uso de los equipos a los cuales se ha hecho referencia, igualmente podrá representar, vender, agenciar, distribuir, disenar, suministrar e instalar todo tipo de equipos y productos relacionados con el campo de las telecomunicaciones, realizar estudios, asesorías, interventorias, consultorías, planeacion, estudios de factibilidad, suministro, instalación y montaje, construcción y fabricacion en las áreas de la ingeniería: Electronica, electrica, mecanica, mecatronica, de sistemas, civil, industrial, arquitectura y sus afines o ; complementarias al mismos. Podrá también comprar vender, distribuir, importar y en general agenciar o comerciar con equipos y accesorios de hardware y software y en general comerciar con programas de informatica y aparatos e instrumentos electronicos relacionados con los computadores. Podrá también fabricar y comercializar metales comunes y manufacturas de estos metales y plomo. Y manufacturas de plomo. En ejercicio de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos necesarios para su logro y desarrollo tales como: 1.) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras. 2.) Adquirir bienes de cualquiera naturaleza, muebles 0, inmuebles corporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título, los bienes de su propiedad. 3.) Adquirir dinero en mutuo con o sin intereses. 4.) Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opcion de cualquier naturaleza. 5.) Suscribir acciones o derechos a que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 6.) Celebrar contratos comerciales de cambio de todas sus manifestaciones, tales. Como girar, endosar, protestar, avalar dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. 7.) Comprar o constituir sociedades de cualquier genero, o fusionarse con ellas, 8.) Realizar a nombre propio o a cuenta de terceros las operaciones necesarias para lograr los objetivos de la compañía, es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturaleza o jurídicas distintas de aquellas con quien inverser LTDA, tenga la calidad de matriz, filial subsidiaria o vinculada economicamente.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de $ 625.500.000,00 dividido en 6.255,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

**- Socios capitalistas**

| | |
|---|---|
| MARIANA RUIZ LOPEZ | CC. 1000794888 |
| Nro. Cuotas 42 | Valor $4.200.000,00 |
| GUILLERMO LEON RUIZ PEREZ | CC. 19159216 |
| Nro. Cuotas 1931 | Valor $193.100.000,00 |
| ANA ELVIRA CONTRERAS DE RUIZ | CC. 41537816 |
| Nro. Cuotas 1931 | Valor $193.100.000,00 |
| DIANA XIMENA LOPEZ GIRALDO | CC. 52426609 |
| Nro. Cuotas 42 | Valor $4.200.000,00 |
| LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS | CC. 79943288 |
| Nro. Cuotas 2309 | Valor $230.900.000,00 |

**Totales**
Nro. Cuotas: 6255 Valor: $625.500.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

representacion legal: Todos los socios delegan la administración de la sociedad en un funcionario que se denomina gerente, quien será el ejecutor de los negocios y asuntos sociales, quedando directamente subordinado a la junta general de socios. El gerente será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por un funcionario que se denomina subgerente y el segundo suplente del gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del representante legal: Funciones del gerente: El gerente tendrá las siguientes funciones: A. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las ordenes, decisiones y recomendaciones de la junta de socios. B. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales. C.- Dar y recibir dinero en mutuo, convenir la tasa de interes y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de credito, otorgando las respectivas garantías prendarias y/o hipotecarias.D.Celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del objeto. E. Firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título- Valor, así como endosarlos, cobrarlos, cargarlos en cuenta corriente de la sociedad; e. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; g. El gerente por lo tanto es el representante legal de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 53 del 01 de agosto de 2019 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2019 con el No. 46556 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | LUDIVIA ALVIS MEJIA | C.C. No. 52.363.792 |
| SUBGERENTE | ADRIANA MARIA RUIZ PEREZ | C.C. No. 53.016.685 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 57 del 31 de enero de 2022 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022 con el No. 55600 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | LADY DAYANNE ANGEL ZAMBRANO | C.C. No. 1.026.285.367 | 281513-T |
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | RODRIGO TOQUICA BLANCO | C.C. No. 80.038.709 | 169160-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) D.P. del 01 de marzo de 2016 de la El Comerciante | 33683 del 22 de marzo de 2016 del libro IX |

*) E.P. No. 4577 del 14 de diciembre de 1998 de la Notaria 48 Bogotá 33692 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 2879 del 07 de octubre de 2003 de la Notaria 48 Bogotá 33695 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 4655 del 09 de octubre de 2003 de la Notaria Segunda Bogotá 33697 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 4655 del 09 de octubre de 2003 de la Notaria Segunda Bogotá 33699 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 3859 del 24 de agosto de 2007 de la Notaria 48 Bogotá 33700 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 1613 del 30 de abril de 2008 de la Notaria 48 Bogotá 33701 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 4992 del 20 de septiembre de 2011 de la Notaria 48 Bogotá 33705 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 3327 del 19 de julio de 2013 de la Notaria 48 Bogotá 33707 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 1550 del 16 de abril de 2013 de la Notaria 48 Bogotá 33708 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 6747 del 20 de diciembre de 2013 de la Notaria 48 Bogotá 33710 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 90 del 18 de enero de 2016 de la Notaria 48 Bogotá 33711 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 3431 del 01 de septiembre de 2017 de la Notaria 48 Bogotá 40620 del 05 de octubre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3431 del 01 de septiembre de 2017 de la Notaria 48 De Bogota Bogotá 41178 del 27 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 126 del 21 de febrero de 2019 de la Notaria Unica De Cota Cundinamarca Cota 44788 del 26 de febrero de 2019 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 05 de junio de 2023 de la Controlantes , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 60970 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion de la situacion de control conjunta que ejercen los señores luis fernando ruiz contreras y ana elvira contreras de ruiz (controlantes) y inverser ltda inversiones y servicios (subordinada). Fecha de la configuracion 1 de febrero de 2023. Presupuesto legal de la configuracion numeral 2 del articulo 261 del codigo de comercio (propiedad conjunta del derecho a emitir votos constitutivos de la mayoria absoluta decisoria).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANA ELVIRA CONTRERAS DE RUIZ
**CONTROLANTE 2**

Identificación: 41537816
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS
**CONTROLANTE 1**
Identificación: 79943288
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS
Domicilio: Funza, Cundinamarca
País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4741
**Actividad secundaria Código CIIU:** S9511
**Otras actividades Código CIIU:** F4322 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.265.036.307,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Fecha expedición:** 04/09/2023 - 15:04:21
Recibo No. H000031374, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2bRs92JSh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.




***** FINAL DEL CERTIFICADO *****